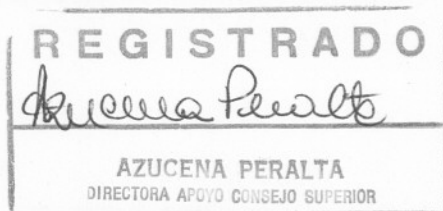




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

VISTO las Resoluciones N°s. 1220, 1221 y 1222/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionadas con la situación del alumno Hernán Alfredo FILBA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó y aprobó diversas materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de marzo de 2003, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 1220, 1221 y 1222/2002 de la Facultad Regional Avellaneda.

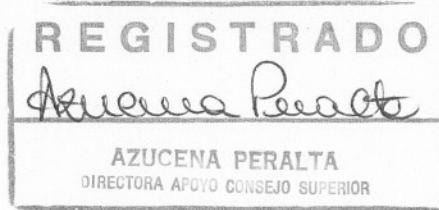
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 1220 y 1222/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar el cursado efectuado en el año 1997 de la asignatura Teoría de los Circuitos I, en 1998 Electrónica Aplicada I, en 1999 Electrónica



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Aplicada II, Técnicas Digitales II, Teoría de los Circuitos II y Máquinas e Instalaciones Eléctricas y en el 2000 Medidas Electrónicas I, eximiéndolo de sus correspondientes correlativas Análisis Matemático II, Química General, Física II y Taller de Idioma Nivel I, al alumno Hernán Alfredo FILBA, Legajo N° 01-24251-0, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Prestar referéndum a la Resolución N° 1221/2002 y dar validez a la aprobación de la asignatura Técnicas Digitales I, exceptuándolo de la correlatividad existente con Física II, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 110/2003

UTN
MEL
UB
h. g.

Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento